



Federación Andaluza de Caza

DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO DEL CAMPEONATO ANDALUZ DE SILVESTRISMO 2018

1. Institución complementaria al reglamento de competición de silvestrismo para el desarrollo del mismo durante 2018.
2. El campeonato de Andalucía de Silvestrismo (CAS), tiene como objetivo poner en valor los resultados y calidad del trabajo de caza/ensanche realizado con los pájaros capturados en el medio natural durante los períodos de caza/pruebas. Para ello se celebran en un concurso de canto los mejores ejemplares de cada una de las plazas en una única prueba: **La final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo**.
3. Para acceder a la final del CAS es necesario superar unas pruebas de selección previas que se desarrollarán durante los dos meses anteriores a la fecha de esta final. Son los **Concursos Puntuables**.
4. CALENDARIO DE CONCURSOS CAMPEONATO ANDALUZ DE SILVESTRISMO 2018.

13 marzo	Puntuable de Almería
20 marzo	Puntuable de Córdoba
27 marzo	Puntuable de Cádiz
03 abril	Puntuable de Granada
10 abril	Puntuable de Málaga
17 abril	Puntuables de Sevilla
24 abril	Puntuable de Jaén
01 mayo	Puntuable de Huelva
18 mayo	Final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo
5. Todos los Jueces participantes en el CAS serán nombrados por el Colegio Andaluz de Jueces "San Huberto".
6. Todos los concursos clasificatorios para la final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo tendrán lugar en el Centro de actividades cinegéticas Carlos Astorga. El lugar de celebración de la final del CAS se dará mediante sorteo del **30 de Enero**, teniendo en cuenta las solicitudes recibidas antes del **30 de Diciembre**. Las sociedades interesadas en realizar el evento deberán solicitarlo a la FAC siendo ésta la entidad que decide la ubicación del evento.
7. Estos concursos puntuables permitirán el acceso a la final del CAS de dos modos diferentes: bien de forma directa o bien después de superar determinadas Pruebas clasificatorias en forma de liguilla.
8. Los ocho **Concursos Puntuables**, los que tienen los nombres de las ocho provincias andaluzas, tienen carácter clasificatorio -**Liguilla**. Para que un pájaro obtenga la clasificación

El Lunes Mañana, s/n. 29.200 Archidona (Málaga). Teléfono 952 714871-952 714861. Fax 952 714866



Federación Andaluza de Caza

- deberá obtener una media de puntos suficiente en cuatro de los ocho concursos. Aunque puede participar en todos concursos deseas, sólo será obligatorio participar en cuatro de ellos. A efectos de clasificación sólo se tendrán en cuenta las puntuaciones de los cuatro mejores concursos realizados por el pájaro. La liguilla permitió la clasificación de 60 pájaros puros y 40 pájaros mixtos por pluma.
- 9. Se clasificarán de forma directa para la final del CAS** en estos concursos puntuables al primer clasificado de cada puntuable y al primer clasificado que se pertenezca a la provincia que lleva el nombre de la prueba por pluma siempre y cuando obtengan la puntuación mínima.
- 10. En el supuesto q se ve doble la cancha** obtendrá la clasificación directa el primer clasificado de cada cancha pero sólo obtendrá el derecho a trofeo el pájaro con mayor puntuación de las dos.
- 11. Puntuación y Clasificación de los Pájaros.**
- A efectos de clasificación para la Final del CAS por el sistema de **LIGUILA** se valora la media de los cuatro mejores concursos en los que haya participado el pájaro teniendo en cuenta la **puntuación estendida en los mismos**. La puntuación mínima para acceder al sistema de liguilla es la de 15 puntos para pájaros纯os y 25 para mixtos y para estar clasificado para el CAS es la de 60 para pájaros pureos y la de 100 para mixtos.
- A efectos de clasificación para la final del CAS por el sistema de liguilla, se valora de forma acumulada los puntos de los cuatro mejores concursos en los que haya participado el pájaro.
- Nota: En la Clasificación directa para la Final Andaluza, llegado el caso de empate en los puntos totales, para determinar el desempate, se tendrán en cuenta las penalizaciones. Si este permítase se mirará el pájaro que lleva en la liguilla ganando el que lleve mejor clasificación.
- En el caso de empate para la clasificación en la liguilla, se procederá a desempatar de igual modo.
- 12. El número de pájaros a participar** en la final del CAS q sea establecido en un máximo por pluma de 64 pájaros pureos y 64 pájaros mixtos.
- 13. Conocimiento de las Clasificaciones:** Quedarán registradas de forma automática en la Web de competiciones de la FAC, facilitando el conocimiento a tiempo real de las clasificaciones.
- 14. Trofeos:** obtendrá trofeo el primer clasificado de cada prueba puntuable por pluma y primero , segundo y tercero clasificado de la liguilla
- 15. Entrega de trofeos de los puntuables:** Con motivo de evitar esperas y facilitar el acceso y la retirada de los silvestrinos desde y hacia sus respectivas localidades de origen, los trofeos se entregarán el día de la final, previo a la entrega de los trofeos de dicha final, según el programa q es el efecto clasifica la FAC.
- 16. Los trofeos de la final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo** serán entregados tras su desarrollo. siendo estos primero, segundo y tercero en pájaros pureos y de igual modo en mixtos por pluma.
- 17. Los renuncias a participar en la final del CAS** se formalizarán con la antelación necesaria con el fin de cubrir la eventual ausencia. Se tomarán las medidas disciplinarias oportunas para aquéllos clasificados que teniendo formalizado su participación no acudan a la final del CAS.
- 18. Plantilla:** modelo telemático cuyos items están en concurrencia con la plantilla actual del código.
- 19. Número de participantes, de pájaros, de cuelgas y de canchas en un concurso:** El objetivo para abordar estas variables es el de enjuiciar por cancha el menor número de pájaros



Federación Andaluza de Caza

por tanda, el menor número de tandas posibles durante el máximo tiempo de enjuiciamiento posible.

20. Pájaros aves: 3 pájaros por tanda. Para **8:30 minutos reales** de enjuiciamiento. En una hora se enjuician 6 tandas (30 minutos en la práctica). Así se enjuicarán 30 pájaros por hora. Si el concurso tiene lugar entre las 9 y las 14 horas (5 horas), pueden participar un **máximo de 90 pájaros aves por pluma y cuchilla**.

Pájaros mixtos: 2 pájaros por tanda. Para **7 minutos reales** de enjuiciamiento. En una hora se enjuican 7 tandas (8:30 minutos en la práctica). Así se enjuicarán 21 pájaros por hora. Si el concurso tiene lugar entre las 9 y las 14 horas (5 horas), pueden participar un **máximo de 20 pájaros mixtos por pluma y cuchilla**.

21. Clasificación para la Final de España y/o Interautonómico.

Los Concursos de esta naturaleza podrán clasificar sus plazas con los pájaros participantes en el Campeonato Andaluz de Silvestrismo. En este sentido, el 65 % de los plazas se cubrirán según la clasificación obtenida en la ligüilla del CAB. El 32 % de las plazas se cubrirán según el orden de clasificación de la Final del Campeonato Andaluz de Silvestrismo. En caso de clasificación en ambas opciones (Ligüilla y Final), corre el turno para la clasificación para participar en la Final de España o en el Interautonómico entre los pájaros de la Final del CAB.

22. Del modo de proceder ante la lluvia:

Se suspenderá un concurso cuando llueva de forma continua por más de 30 minutos. Si han participado al menos el 50 % de los pájaros inscritos en el concurso, este se dará por finalizado y los puntos obtenidos tendrán consideración ante una eventual clasificación. Si la participación no llega al menos el 50 % de inscritos, se anulará el concurso por completo. Los porcentajes mencionados se entiendrán del total de pájaros de todas las plazas inscritas en el Concurso. No se contempla la posibilidad de hacer distinciones por cuchillas.

Si la lluvia sorprende a una banda de pájaros durante su enjuiciamiento, este quedará anulado si el juez no lo resulta posible finalizarlo en las condiciones climatológicas presentadas.

Nunca se podrá iniciar el enjuiciamiento de una tanda en presencia de lluvia.

La FAC podrá **cancelar un Concurso**, avisando con al menos 12 horas de antelación a la hora prevista para la celebración del mismo en la página web de competiciones cuando las circunstancias así lo aconsejen. En este último caso, las inscripciones abonadas serán reintegradas a los participantes.

23. Identificación (MICROCHIP/ANILLA) durante el periodo de competición.

Como novedad importante, durante el CAB 2018 los pájaros participantes deberán estar identificados con microchip o bien mediante un nuevo sistema de anilla normalizada y diseñada por la Federación Andaluza de Caza, de tal forma que podrán participar, tanto en los concursos puntuable como en la final, pájaros debidamente identificados con cualquier de estos sistemas.

No se permitirá la identificación, ni la reidentificación, de ningún pájaro durante el periodo de competición. Por lo que cualquier incidente que implique la ausencia de microchip/anilla en el pájaro enjuiciado se sancionará con la descalificación del mismo sea cual fuere la naturaleza y origen de dicha ausencia. En ningún caso se implantarán, microchips/anillas durante el periodo de competición.

Los anillos serán colocados en los pájaros participantes, previa solicitud de su propietario, en las Delegaciones Provinciales de la FAC en la fecha e in que oportunamente se comunicará.

El/ Los Mimoso, etc. 29-2000 Alcalá de Guadaña. Teléfono: 923 734673-923 734681. Fax: 923 734688



Federación Andaluza de Caza

- 24. Inscripciones:** Las inscripciones de los pájaros para los puntuables se realizará a través de las Delegaciones Provinciales de la FAC, terminando el plazo de inscripción el jueves anterior al puntuable, excepto el puntuable de Cádiz del día 27 de Marzo, que al ser Semana Santa, finalizará el plazo el martes anterior a la prueba.

El importe de la inscripción será de 5 euros por pájaro.

25. Participantes y portadores de pájaros.

Los pájaros participantes en las pruebas del Campeonato Andaluz de Silvestrismo podrán ser presentados y retirados de la cancha por persona distinta al titular registrado del mismo. Para ello deberá presentar la autorización correspondiente.

26. Los pájaros clasificados de forma directa, si persisten en el campeonato, no podrán optar a la clasificación por ligüita dejando ésta para otros participantes siempre y cuando obtengan la puntuación mínima, aunque si pueden optar a trofeo en la ligüita.

27. El pájaro pasado el turno de caza no podrá ser enjucado, solo cabe la posibilidad de que este pájaro pueda ser enjucado al final de la prueba, perdiendo el 50% de la puntuación obtenida. Al ser esto una excepción solo se permitirá una vez en el campeonato por silvestrismo.

OTROS CONCURSOS DISTINTOS AL CAMPEONATO ANDALUZ DE SILVESTRISMO.

- 1. Pruebas sociales oficiales obligatorias:** Entre el 15 de noviembre y el 15 de diciembre, los Delegados de jaezes Provinciales elaborarán una propuesta anual de calendario de concursos sociales obligatorios en su provincia, en la que incluirán una propuesta de Jueces para los mismos. En la misma propuesta incluirán la solicitud de cada uno de los socios y la solicitud de acreditación de cada uno de los jueces para el año en curso. Ambas propuestas serán remitidas a la Secretaría General de la FAC antes del 23 de diciembre. Según modelos anexos.

Los concursos sociales obligatorios serán autorizados por la Secretaría General de la FAC y los jueces designados por el Colegio Andaluz de Jueces "San Huberto". Al efecto se enviarán dichas autorizaciones a las sociedades y las designaciones o acreditaciones de jueces antes del 15 de enero.

En los concursos sociales, al ser obligatorios, no se abonará canon de jueces por concurso.

Los dietes y kilómetro serán abonados directamente por las sociedades organizadoras a los jueces.

- 2. Pruebas no oficiales, de carácter abierto o restringido y de Ámbito social, provincial o autonómico:** Se procederá a realizar solicitud en modelo al efecto con el visto bueno del Delegado de Silvestrismo de la Provincia donde se realiza la cual deberá ser firmada por el solicitante y el Delegado. Los jueces serán propuestos por el delegado de jueces de la provincia solicitante, y en su defecto, el delegado provincial.

En cualquier caso, el concurso tendrá que contar con la pertinente autorización por parte de la Secretaría General de la FAC y, del mismo modo, los jueces serán designados por el Colegio Andaluz de Jueces "San Huberto".

El canon de Jueces será de 25 euros/concurso y se ingresará en la FAC a la solicitud de cada concurso.

Los dietes serán abonados directamente por las sociedades organizadoras a los jueces. El kilómetro correspondiente a los eventuales desplazamientos de los jueces correrá por cuenta de la sociedad organizadora.



Federación Andaluza de Caza

Una vez terminado el concurso deberá remitir, antes de cinco días después de la fecha de celebración, el acta de enjuiciamiento a la FAC. Caso de no hacerlo, se abrirá expediente disciplinario.